

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE SISMO

1.- Al activarse la alerta sísmica contamos con hasta 40 segundos antes de producirse el movimiento telúrico en la Ciudad.

2.- De inmediato se aplica el protocolo correspondiente que consiste en:

Toda persona que se encuentre en primero, segundo y tercer piso de cada edificio, debe replegarse en zonas de menor riesgo.

Toda persona que se encuentre en planta baja, deberá desplazarse a los puntos de reunión que están debidamente señalados en el área de estacionamientos y explanada.

Una vez que cese el movimiento, los brigadistas de los primeros, segundos y terceros pisos, deberán revisar las condiciones en que se encuentren las escaleras para poder evacuar de inmediato a las personas que están en esos pisos;

En ambos descensos deberán hacerlo por el lado derecho y caminando hasta los puntos de reunión en donde está el resto de la población.

3.- La persona que se ubique en el puesto de mando tendrá el manejo del micrófono del sonido y deberá dirigirse a la comunidad con mensajes breves claros y específicos que inviten a conservar la calma, se transmitirá la información PREELIMINAR que dé a conocer el Sistema Sismológico Nacional respecto del sismo, que previamente otro brigadista consultó en la página correspondiente.

4.- Una vez concentrada toda la comunidad en los puntos de reunión, el encargado del puesto de mando, indicará a los jefes de edificio revisar las condiciones en las que se encuentran los inmuebles para reiniciar actividades.

5.- Después de 15 a 20 minutos promedio de haber cesado el movimiento sísmico y si las condiciones de los edificios se reportan apropiadas se indicará a la comunidad volver a sus actividades.

Si el sismo rebasara los 30 gales, se instruirá a la comunidad a retirarse de la Unidad Académica y se solicitará la revisión por parte del Patronato de Obras e Infraestructura (POI), Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, así como de la Alcaldía. La información de los datos arrojados por las diferentes instancias, se darán a conocer a través de la página institucional.

6.- Si fuera el caso que la alarma se activará nuevamente, se repite el protocolo si la población está en sus respectivos salones y pisos, en caso que esto se dé iniciando el ascenso a los pisos, los brigadistas deberán conducir a la población a los puntos de reunión llevándolos con diligencia y dando instrucciones precisas firmes pero con serenidad.

7.- Si alguna persona requiriera de servicio médico en cualquiera de las etapas del protocolo, el brigadista deberá llevar hasta el puesto de primeros auxilios que estará ubicado a un costado del estacionamiento de salubridad, para la atención requerida.

Este protocolo se modificará en cualquier momento, según las actualizaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

2023